UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 217 -2020-UNSCH-R

Ayacucho, 26 FEB 2020

Visto el Memorando Nº 079-2020-UNSCH-R, sobre encargo de funciones del Rectorado al Dr. José Alejandro Yarlequé Mujica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 079-2020-UNSCH-R de fecha 25 de febrero de 2020, el señor Rector (e) solicita la emisión del acto resolutivo encargando las funciones del Rectorado al Dr. José Alejandro Yarlequé Mujica, por los días lunes 02 y martes 03 de marzo del año en curso, por viaje en comisión de servicios a la ciudad del Cusco, para participar en la ceremonia por el CCCXXVIII Aniversario de la Fundación de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco;

Que, con el fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, es menester encargar las funciones de Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga al Dr. José Alejandro Yarlequé Mujica, Vicerrector Académico (e);

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62° numeral 2) de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR al Dr. José Alejandro Yarlequé Mujica, Vicerrector Académico (e), las funciones del cargo de Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, los días lunes 02 y martes 03 de marzo del año en curso, por las consideraciones expuestas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. JOAQUIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Dr. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado/ Vicerrectorado Académico/ Vicerrectorado de Investigación/ Oficina General de Gestión Académica/ Facultades (09)/ Oficina General de Administración/ Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)/ Órgano de Control Institucional/ Oficina de Administración de Personal/ Dr. José Alejandro Yarlequé Mujica/ Archivo
CAZP/ccz.